

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1120.

22.07.2011.

En Hijuelas, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día viernes veintidós de Julio del año dos mil once, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 403 de fecha 21.07.2011. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejal presente con mayor votación ciudadana en la última elección municipal y a partir de las 09:50, preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sr. Waldo Romero Cárdenas, Secretario Comunal de Planificación
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas

TABLA DE LA SESION

1. Administración Directa Administración Veredas
2. Proyecto PMU-IRAL
3. Observaciones Acta No 1119
4. Decretos Administrativos
5. Varios.

El Sr. Presidente del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. OBSERVACIONES ACTA No 1119

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada de fecha 08.07.2011, la que es aprobada por los concejales srs. Vicencio, Frez, Arévalo, Olivares y Saavedra, sin observaciones.

2. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 1825, 1826, 1833, 1835, 1836, 1845, 1855, 1874, 1878, 1888, 1891, 1892, 1893, 1902, 1903, 1916, 1917, 1929, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1942, 1948, 1950, 1964, 1966, 1967, 1978, 1981, 1996, 1997, 2022, 2023, 2033, 2056, 2057, 2081, 2082, 2088, 2100 y 2103, relacionados con contrataciones de personal, licitaciones públicas, convenios y contrataciones directas de servicios.

3. ADMINISTRACIÓN DIRECTA CONSTRUCCION VEREDAS

Se informa respecto de la comunicación breve No 129, de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual se explica sobre razones técnicas para no haber iniciado anteriormente el proyecto Construcción Veredas Calle Manuel Rodríguez sector Fundación La Semilla – Consultorio y se solicita autorización para iniciar trabajos mediante sistema de administración directa, por el periodo comprendido entre el 01 de Agosto y el 30 de Septiembre del 2011, invirtiendo recursos por la suma de \$ 6.731.212, ejecutándose los trabajos con 6 personas.

Sometida a consideración del Concejo Municipal, se aprueba la administración directa propuesta en el documento, por la unanimidad del Concejo Municipal.

4. PROYECTO PMU - IRAL

La Sra. Alcaldesa explica respecto de dos proyectos que se postularían a inversión a través de esta línea de financiamiento, requiriéndose aporte municipal por el equivalente al 10% del monto de cada proyecto.

De acuerdo al resumen ejecutivo presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, el primero de los proyectos correspondería al Mejoramiento Área de Acceso Discapacitados y Oficina de Informática, Informaciones, Municipalidad de Hijuelas, con una inversión total de \$ 11.976.000, incluidos aportes Iral por \$ 10.278.000 y aporte municipal de \$ 1.698.000.

El segundo de los proyectos establece en su resumen ejecutivo que corresponde a Mejoramiento Muro y Piso Interior Consultorio de Salud, Comuna de Hijuelas, con una inversión total de \$ 5.556.000, incluido el aporte Iral por \$ 5.000.000 y aporte municipal ascendente a la suma de \$ 556.000.

Sometidos a consideración los proyectos propuestos y el aporte municipal respectivo; la unanimidad del Concejo Municipal los aprueba.

5. VARIOS

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Jefe del Departamento de Finanzas del municipio, para que haga entrega de una importante información relacionada con el área financiera.

El Jefe del Departamento de Finanzas, hace entrega a los srs. Concejales, de una copia de correspondiente a informaciones emitidas por el Diario El Mercurio de Valparaíso, en su edición del día Lunes 11 del presente, en la que se establece, que solamente tres municipios de un total de 38 en la Región de Valparaíso, estarían dando cumplimiento a la entrega de información contable, según lo establecido en la cuenta pública anual de este organismo de control.

Los tres municipios que estarían cumpliendo en un 100%, corresponderían a San Antonio, San Felipe e Hijuelas.

En funcionario señala que esta situación se deriva del importante apoyo recibido por parte de la Alcaldesa, quien ha apoyado en el tema de la capacitación, además de los funcionarios que anteriormente pasaron por la unidad, quienes fueron dejando una importante escuela.

Indica que al asumir en su cargo, se produjo un cambio en el sistema contable y el envío de la información, materia que fue asumida de buena forma por esta unidad municipal, aún cuando no se cuenta con el staff de funcionarios que tienen otros municipios de la región.

Destaca también que la Municipalidad de Hijuelas no tiene deudas a largo plazo, como es el caso de otros municipios.

La Sra. Alcaldesa opina que no es conveniente efectuar inversiones públicas con recursos municipales, sino gestionar a través de las distintas instancias gubernamentales, evitando con ello el endeudamiento de los municipios, política que ha permitido a la Municipalidad de Hijuelas, poder tener sus finanzas absolutamente saneadas a la fecha.

Plantea la Sra. Alcaldesa, que pese a la falta de recursos, este municipio ha potenciado invertir de forma importante en ayudas sociales, especialmente en los alumnos de educación superior, manteniéndose en el tiempo gracias a la política de gastos implementada para este efecto.

Por todas las razones anteriormente expuestas, la Sra. Alcaldesa felicita a todo el equipo de Finanzas, felicitaciones a las cuales se suman también los srs. Concejales.

A continuación se le cede la palabra a la vecina Sra. Nilda Latoja, presidenta de la Junta de Vecinos Petorquita, quien solicita el arreglo de una vereda en el referido sector, señalando que en forma reiterada ha concurrido hasta el municipio para entrevistarse con los administradores municipales, sin obtener resultados de sus gestiones.

Informa la dirigente, que gracias al aporte de dos empresarios del sector, estarían contando con el material árido para ese efecto, además de 30 sacos de cemento, que se financiarían con recursos aportados por los vecinos.

Plantea además la Sra. Latoja, que en forma permanente concurren vehículos a botar basura hacia el río, incluidos vehículos de la municipalidad, como fue el caso de los desperdicios que quedaron con posterioridad a las actividades de celebración de la Virgen del Carmen de Petorquita.

En otra materia, la Sra. Alcaldesa informa que producto de una reunión que estaría programando la Asociación Regional de Municipalidades con la Superintendencia de Electricidad y Combustible, funcionarios de la empresa Chilquinta, se están apersonando en los municipios, para conocer sus opiniones, previas a la aludida reunión, motivo por el cual considera conveniente que los srs. Concejales manifiesten los problemas que pudieren haber detectado en el servicio que presta la empresa, para entregarlos como antecedente.

Los srs. Concejales informan diversas inquietudes referidas al tema planteado, además de los problemas que se ocasionan y no son solucionados con la debida celeridad.

En este mismo ámbito, el Sr. Olivares manifiesta tener dudas respecto de los puntos que debe abarcar la empresa encargada de la mantención del alumbrado público en la comuna, dado que al quemarse alguna luminaria y comunicarles de tal hecho, en algunos casos plantean que la referida luminaria no se encontraría incorporada en el contrato suscrito.

Plantea también el Sr. Olivares, haber informado al Administrador Municipal, sobre la caída de una torre de alta tensión cerca del sector correspondiente al Parque Los Naranjos, con el consiguiente riesgo para algunas familias que en estas fechas ascienden al cerro por esa zona, quienes se percataron de la situación al ver salir humo desde dicha instalación.

El Sr. Administrador Municipal informa haberse contactado con la empresa, quienes manifestaron que estaban solucionando el problema.

Respecto de la solicitud efectuada por la Sra. Saavedra, relacionada con una persona que estaría interesada en ocupar la casa habitación asignada al cuidador de la cancha de fútbol en el sector Punta de Torrejón, para lo cual estaría acompañando una carta del presidente del club deportivo; la Sra. Alcaldesa señala que no existiría inconveniente si el club le autoriza.

En otro tema, la Sra. Saavedra informa que algunos vecinos del sector Ocoa, estarían reclamando en contra de una persona, que habita en el camino alternativo entre Maitenes y Ocoa, cercano a los gallineros, quien acumula en su propiedad, una gran cantidad de chatarra y que en reiteradas oportunidades se dedica a quemar neumáticos, afectando la salud de los habitantes, según lo manifestado por una persona cuyo hijo se encuentra afectado de asma.

La Sra. Alcaldesa señala la conveniencia de que la respectiva junta de vecinos del sector, haga llegar el reclamo correspondiente por escrito, para poder adoptar las medidas que sean pertinentes.

En relación a los proyectos PMU que estaban gestionando los Consejeros Regionales, la Sra. Alcaldesa informa al Concejo Municipal, que esta situación no procedería y que actualmente el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, es quien solamente ve este tema y maneja los recursos.

Indica la Sra. Alcaldesa, que el Subsecretario pretendía derivar los recursos al Intendente Regional, pero al enterarse que tales fondos los manejarían los Consejeros Regionales, el Subsecretario no habría aceptado.

En esta materia, el Sr. Frez manifiesta su molestia con el Consejero Regional Sr. Percy Marín, quien le ha mentido en forma reiterada con respecto a la asignación de recursos para la ejecución de proyectos en la comuna.

A continuación se le cede la palabra a la Asesora Jurídica, quien recuerda que durante el año 2004, se le transfirió al municipio, un terreno a través del Ministerio de Bienes Nacionales, por un periodo de cinco años, condicionado al uso del mismo por parte del Centro de Madres del sector de Villa Prat.

Considerando que ha transcurrido el plazo establecido y que dicho bien raíz ha pasado a ser dominio del municipio, se plantea la posibilidad de entregarlo en calidad de comodato al Centro de Madres Carmela Carvajal, actual usuario y administrador del recinto.

La Sra. Hernández propone condicionar la entrega de la sede social referida, para el uso de todas las organizaciones comunitarias del sector.

El Sr. Olivares sugiere por su parte, que solamente se les entregue la administración, por cuanto al entregárseles en comodato, no se podría postular a futuros proyectos por parte del municipio.

Sometido a consideración del Concejo Municipal, se aprueba el uso gratuito de la sede social por el Centro de Madres Carmela Carvajal, durante un periodo de siete años, por la unanimidad de sus integrantes.

En otro tema, la Sra. Saavedra informa que salió en forma destacada en los medios de comunicación, la realización de la alfombra de flores, durante la festividad de la Virgen del Carmen de Petorquita.

Respecto de la próxima inauguración de la sede social de Rabuco, el Sr. Olivares propone asignarle el nombre de Jorge Varas, dadas las importantes gestiones realizadas de su parte, durante la gestión como Presidente de la organización, para la obtención de la referida sede social.

La Sra. Alcaldesa señala que ella estaría de acuerdo, pero considera conveniente consultar la opinión de los vecinos del sector.

Respecto del terreno que estaba solicitando bomberos de Hijuelas en el sector de Ocoa, la Sra. Alcaldesa señala que podría revertirse la anterior donación, pudiendo derivarse a esta institución comunal.

Se cierra la sesión siendo las once horas cuarenta minutos.

VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA

CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO

**GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL**

**LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL**

**VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL**

**MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL**

**OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL**

**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL**